



ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		1	19
CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-05		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2004	NIVEL DE REVISIÓN	08

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	CONSULTAS Y ASESORIA JURÍDICA
--------------------------	-------------------------------

FIRMA

REVISÓ:

MARÍA ENGRACIA GÓMEZ CASTILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO JURÍDICO

LUZ MARÍA RAMÍREZ AHEDO
SUBGERENTE DE ANÁLISIS NORMATIVOS Y
FIDEICOMISOS

MARIANA MASETTO GODÍNEZ
GERENTE DE ANÁLISIS

ADRIANA ESTRADA DAZA
SUBGERENTE DE COMITÉS Y CONTROL INTERNO

SANTOS MARIO SALAZAR HERNÁNDEZ
DIRECTOR CONSULTIVO

ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES
SUBDIRECTOR GENERAL DE NUEVOS NEGOCIOS,
MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD

JAVIER RESÉNDIZ GARCÍA
SUBDIRECTOR GENERAL DE VENTAS
Y OPERACIONES

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		2	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2004	NIVEL DE REVISIÓN	08

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	CONSULTAS Y ASESORIA JURÍDICA
---------------------------------	--------------------------------------

ANDRÉS VILLASEÑOR HERRERO
 DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
 GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
 CONFORMIDAD CON EL OFICIO DE DESIGNACIÓN
 LN/DG/061/31102025

AUTORIZÓ: **GUILLERMO GARDUÑO AGUILAR**
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

FECHA DE PUBLICACIÓN: _____

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		3	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2004	NIVEL DE REVISIÓN	08
NOMBRE DE NORMA INTERNA: CONSULTAS Y ASESORIA JURÍDICA				

ÍNDICE

I.	Objetivo	4
II.	Alcance	4
III.	Fundamento Jurídico	4
IV.	Políticas	4
V.	Descripción de las Actividades	10
VI.	Diagrama de Flujo	14
VII.	Plan de Calidad	15
VIII.	Control de Cambios	16
IX.	Glosario	18
X.	Anexos	19

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		4	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2004	NIVEL DE REVISIÓN	08

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	CONSULTAS Y ASESORIA JURÍDICA
--------------------------	-------------------------------

I. OBJETIVO

Establecer los criterios que permitan la atención de consultas y/o asesoría legal a través de la emisión de opiniones fundadas y motivadas vinculadas con la interpretación y/o aplicación de normatividad aplicable a Lotería Nacional. Realizar la revisión de reformas y/o adiciones a las disposiciones normativas internas de la Entidad. Mantener actualizado el marco jurídico de la Entidad con la publicación y difusión de las disposiciones jurídicas en los medios informativos oficiales.

II. ALCANCE

Los presentes procedimientos permitirán a la Subdirección General de Asuntos Jurídicos, brindar atención a las unidades administrativas solicitantes con la finalidad de que reciban una orientación jurídica que permita garantizar que las actividades que realizan se encuentran dentro del marco jurídico aplicable a la Entidad.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Decreto por el que se modifica la denominación del organismo público descentralizado Pronósticos para la asistencia Pública y se reforma el decreto por el que se crea el Organismo descentralizado Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, publicado el 24 de febrero de 1978. DOF.09-03-2020.
- Estatuto Orgánico de Lotería Nacional (DOF. 18-01-2022) y sus reformas.
- Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.
- Ordenamientos jurídicos federales y locales.
- Normativa aplicable a Lotería Nacional.

IV. POLÍTICAS

1. Solicitudes de Opinión/ Consulta y Asesoría en Comités.

Cualquier consulta que se remita a la Subdirección General de Asuntos Jurídicos invariablemente deberá ser presentada por escrito, realizando en la solicitud una relatoría clara y precisa de la problemática jurídica, anexando en su caso la

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		5	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2004	NIVEL DE REVISIÓN	08
NOMBRE DE NORMA INTERNA: CONSULTAS Y ASESORIA JURÍDICA				

documentación soporte del asunto sometido a opinión. La Subdirección General de Asuntos Jurídicos, con el fin de garantizar la fundamentación y motivación jurídica de las opiniones emitidas, podrá solicitar en su caso, a las unidades administrativas información adicional.

La Subdirección General de Asuntos Jurídicos podrá ser convocada por los órganos colegiados y/o Comités de la Entidad, como Asesor Jurídico y asistirá previo envío de la convocatoria y orden del día que emita la unidad administrativa solicitante de conformidad con la normativa que regule el funcionamiento del órgano colegiado y/o Comité que corresponda.

La participación de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos en los órganos colegiados y/o Comités de la Entidad se circunscribirá exclusivamente al ámbito de su competencia, es decir, a la revisión y comentarios del sustento legal de los asuntos que se presenten a consideración del órgano colegiado y/o Comité del que se trate, sin prejuzgar sobre la justificación, procedencia y alcances de los asuntos que sean sometidos a discusión.

2 Reforma, Adición, Derogación o Abrogación a los Reglamentos de Juegos, Concursos y Sorteos.

La unidad administrativa solicitante de la revisión de un Reglamento deberá remitir a la Subdirección General de Asuntos Jurídicos un anteproyecto de la modificación, adición o reforma. La Subdirección General de Asuntos Jurídicos una vez revisado el anteproyecto de Reglamento lo devolverá a la unidad administrativa solicitante, con las observaciones y/o comentarios que correspondan.

La unidad administrativa solicitante realizará en su caso, las adecuaciones y remitirá la versión final a la Subdirección General de Asuntos Jurídicos, para su validación desde el punto de vista jurídico. Una vez validado el Reglamento la unidad administrativa solicitante, lo enviará mediante un punto de Acuerdo para ser presentado para su aprobación ante el Consejo Directivo. **Ver Lineamientos para la operación y funcionamiento del Consejo Directivo de Lotería Nacional.**

La unidad administrativa solicitante con la aprobación de la reforma y/o modificación del Reglamento, deberá solicitar por escrito a la Subdirección General de Asuntos Jurídicos,

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		6	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2004	NIVEL DE REVISIÓN	08
NOMBRE DE NORMA INTERNA: CONSULTAS Y ASESORIA JURÍDICA				

su efectúe la publicación en el Diario Oficial de la Federación, adjuntando para los efectos conducentes el archivo original del Reglamento en formato word y pdf.

La Subdirección General de Asuntos Jurídicos, realizará las gestiones conducentes ante la Comisión de Mejora Regulatoria para realizar la publicación en el Diario Oficial de la Federación y una vez publicado el Reglamento en dicho medio informativo, solicitará a la Subdirección General de Administración y Finanzas su difusión e inserción del Reglamento en el apartado de marco jurídico de la página institucional de la Entidad.

3 Difusión de Publicaciones de Disposiciones Gubernamentales.

La Subdirección General de Asuntos Jurídicos, realizará diariamente la revisión de las disposiciones gubernamentales publicadas en el Diario Oficial de la Federación, y difundirá en forma interna las normas que sean de interés general, así como aquellas que sean del ámbito de competencia de la Entidad.

La difusión de las publicaciones de disposiciones gubernamentales en el Diario Oficial de la Federación se hará vía correo electrónico dirigido al personal de mandos medios y superiores, así como de las personas relacionadas con actividades jurídicas. En caso de que algún servidor público que no se encuentre en el supuesto anterior y requiera esta información, deberá solicitarlo por correo electrónico al titular de la Dirección Consultiva.

4 Aprobación de Modelos de Actas de los Sorteos Tradicionales y Electrónicos.

La unidad administrativa competente, solicitará por escrito a la Subdirección General de Asuntos Jurídicos la revisión y aprobación del Modelo de Acta del Sorteo que corresponda y vía electrónica remitirá el archivo editable.

La Subdirección General de Asuntos Jurídicos únicamente revisará y aprobará los requerimientos mínimos legales del Acta del Sorteo, ello en virtud de que, la información técnico-administrativa conforme al ámbito de competencia quedará bajo la responsabilidad de la unidad administrativa solicitante.

La recepción y atención de las solicitudes según corresponda se basará en los siguientes criterios:

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		7	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2004	NIVEL DE REVISIÓN	08

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	CONSULTAS Y ASESORIA JURÍDICA
--------------------------	-------------------------------

CRITERIOS DE RECEPCIÓN

SOLICITUD	CRITERIOS DE RECEPCIÓN
1. APLICA A TODAS LAS SOLICITUDES Y CONSULTAS.	- Que sea del ámbito de competencia de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos. - En su caso, que estén completos los requisitos documentales. - Las unidades administrativas que deban proporcionar información para dar cumplimiento a las consultas internas y externas su tiempo de respuesta no deberá exceder de siete días hábiles, según sea el caso.
2. REFORMA, ADICIÓN, DEROGACIÓN O ABROGACIÓN DE REGLAMENTOS.	En el caso de modificación, adición, derogación y/o abrogación de un Reglamento, deberá remitir la siguiente información: - Archivo digital del Reglamento vigente - Archivo digital del Anteproyecto de Reglamento en el que se inserten las modificaciones y/o adiciones a realizar. Para los supuestos previstos en el Procedimiento Diseño, Desarrollo y Modificación de Productos de Lotería Nacional la unidad administrativa competente en los casos que aplique deberá adjuntar la siguiente información: - Nombre. - Descripción. ¿Cómo se juega? - Anexo del cálculo probabilístico y/o estudio actuarial - Tipo de sorteo o concurso. - Periodicidad del sorteo o concurso. - Variedad del sorteo o concurso. ¿Cómo solicitar el sorteo o concurso? - Muestra del volante, en su caso. - Muestra del boleto o prueba, en su caso. - Costo. - Niveles de premiación. - Tratamiento fiscal/impuestos. - Porcentaje a premios. - Fecha y número de sesión de Consejo en la que fue aprobada. - Documentación necesaria que soporte el trámite, en su caso.

 LOTería NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		8	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2004	NIVEL DE REVISIÓN	08

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	CONSULTAS Y ASESORIA JURÍDICA
--------------------------	-------------------------------

SOLICITUD	CRITERIOS DE RECEPCIÓN
3. APROBACIÓN DE MODELOS DE ACTAS DE LOS SORTEOS TRADICIONALES Y ELECTRÓNICOS	La unidad administrativa solicitante, deberá remitir el proyecto del Acta de Sorteo que somete a revisión y aprobación, enviando por correo electrónico el archivo editable y la información de los servidores públicos que participarán en el evento.

CRITERIOS DE ATENCIÓN

SOLICITUD	CRITERIOS DE ATENCIÓN
1. SOLICITUDES DE OPINIÓN/ CONSULTA Y ASESORÍA A COMITÉS	- Para consultas internas, el tiempo de respuesta será de diez a cuarenta y cinco días hábiles, a partir del siguiente día hábil de su recepción. En caso de que el requerimiento señale plazo para dar respuesta, la misma se realizará dentro del término que se establezca. - En caso de que la solicitud amerite atención inmediata, la solicitud deberá manifestar las razones y justificación de urgencia y esta se atenderá en tiempo y forma. - Para las consultas externas, el tiempo de respuesta será en breve término, atento a lo dispuesto por el artículo 8º Constitucional, a partir del día hábil siguiente al de la recepción de la solicitud. En caso de que el requerimiento señale plazo para dar respuesta, la misma se realizará dentro del término que se establezca en el documento. - Para la asistencia del asesor jurídico a los órganos colegiados y/o Comités, una vez que se cuente con la convocatoria y orden del día, así como la documentación de los asuntos a tratar, se asistirá al acto ya sea en forma presencial o virtual según corresponda y con posterioridad se firmará el Acta de la sesión.
2. REFORMA, ADICIÓN, DEROGACIÓN O ABROGACIÓN DE REGLAMENTOS	- Recibido el anteproyecto de Reglamento y/o sus modificaciones se revisará y se devolverá a las áreas involucradas con las observaciones y/o comentarios correspondientes, dentro de los siguientes cinco a veinte días hábiles posteriores a la solicitud, para sus comentarios. - El área competente una vez que realice las adecuaciones, enviará por escrito a la Subdirección General de Asuntos Jurídicos la versión final del Reglamento, para su

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		9	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2004	NIVEL DE REVISIÓN	08

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	CONSULTAS Y ASESORIA JURÍDICA
--------------------------	-------------------------------

SOLICITUD	CRITERIOS DE ATENCIÓN
	validación desde el punto de vista jurídico. La Subdirección General de Asuntos Jurídicos, remitirá a la unidad administrativa solicitante el Reglamento con la validación jurídica.
3. APROBACIÓN DE MODELOS DE ACTAS DE LOS SORTEOS Y TRADICIONALES ELECTRÓNICOS	La Subdirección General de Asuntos Jurídicos, llevará a cabo la revisión del proyecto del Acta del Sorteo y emitirá su aprobación, devolviéndola por oficio y enviando el archivo electrónico a la unidad administrativa solicitante.

5. La vigencia de esta norma interna inicia a partir de su publicación en la Normateca Interna de Lotería Nacional.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		10	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2004	NIVEL DE REVISIÓN	08

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	CONSULTAS Y ASESORIA JURÍDICA
--------------------------	-------------------------------

V. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD		REGISTRO
1. UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	1.1	OPINIÓN/ CONSULTA/ ASESORÍA JURÍDICA A COMITÉS/REVISIÓN DE PROYECTOS DE REGLAMENTOS Y/O APROBACIÓN DE MODELOS DE ACTAS DE SORTEOS.	OFICIO COM-01
	1.1	Mediante oficio solicita a la Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Opinión/ Consulta/ Asesoría Jurídica a Comités/Revisión de Proyectos de Reglamentos y/o Aprobación de Modelos de Actas de Sorteos.	
2. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	2.1	Recibe la solicitud de Opinión/ Consulta/ Asesoría Jurídica a Comités/Revisión de Proyectos de Reglamentos y/o Aprobación de Modelos de Actas de Sorteos conforme a lo establecido en el Manual del Sistema Automatizado de Control de Gestión de la Entidad.	OFICIO COM-01 TURNO ELECTRÓNICO
		¿El asunto es competencia de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos?	
	2.2	No.- Informa a través de oficio a la unidad administrativa solicitante el motivo por el cual el asunto no le compete a la Subdirección General de Asuntos Jurídicos.	OFICIO COM-01
3.DIRECCIÓN CONSULTIVA	2.3	Si.- Turna la Consulta, de Opinión/ Consulta/ Asesoría Jurídica a Comités/Revisión de Proyectos de Reglamentos y/o Aprobación de Modelos de Actas de Sorteos a la Dirección Consultiva con las indicaciones de atención correspondientes.	TURNO ELECTRÓNICO
	3.1	Recibe y de acuerdo con las instrucciones de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos turna según competencia a la Gerencia de Análisis y/o Subgerencia de Comités y Control Interno.	TURNO ELECTRÓNICO DOCUMENTOS

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		11	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2004	NIVEL DE REVISIÓN	08

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	CONSULTAS Y ASESORIA JURÍDICA
--------------------------	-------------------------------

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD		REGISTRO
4. GERENCIA DE ANÁLISIS	4.1	Recibe oficio de solicitud y verifica que contenga la información y documentos necesarios para atender consulta, opinión y/o revisión de proyectos de Reglamentos, y/o revisión de Actas de Sorteos. Ver plan de calidad. ¿Cumple con los requisitos establecidos para iniciar el trámite?	TURNO ELECTRÓNICO
	4.2	Sí. - Turna a la Subgerencia de Análisis Normativos y Fideicomisos. Continúa en la actividad 5.1	
	4.3	No. - Solicita a la unidad administrativa que complemente la información faltante o especifique datos. Regresa a la actividad 1.1	
5. SUBGERENCIA DE COMITÉS Y CONTROL INTERNO	5.1	Recibe oficio y archivo electrónico de la convocatoria con la carpeta de información y agenda la fecha del evento para asistir como asesor jurídico.	OFICIO COM-01 TURNO ELECTRÓNICO
6. SUBGERENCIA DE ANÁLISIS NORMATIVOS Y FIDEICOMISOS	6.1	Recibe la solicitud de Opinión/ Consulta/ Revisión de Proyectos de Reglamentos y/o Aprobación de Modelos de Actas de Sorteos y turna al Departamento de Apoyo Jurídico.	OFICIO COM-01 CORREO ELECTRÓNICO
7. DEPARTAMENTO DE APOYO JURÍDICO	7.1	Elabora el proyecto de oficio de respuesta a la Opinión/ Consulta/ Revisión de Proyectos de Reglamentos y/o Aprobación de Modelos de Actas de Sorteos y lo entrega a la Subgerencia de Análisis Normativos y Fideicomisos.	OFICIO COM-01
8. SUBGERENCIA DE ANÁLISIS NORMATIVOS Y FIDEICOMISOS	8.1	Revisa el contenido del proyecto de respuesta, así como la fundamentación legal y lo remite a la Gerencia de Análisis.	

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		12	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2004	NIVEL DE REVISIÓN	08

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	CONSULTAS Y ASESORIA JURÍDICA
--------------------------	-------------------------------

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD		REGISTRO
9.- GERENCIA DE ANÁLISIS	9.1	Recibe el proyecto de oficio de respuesta, analiza y verifica si el proyecto de respuesta cumple con los criterios de atención solicitados y en su caso requiere que se realicen cambios. Ver plan de calidad.	OFICIO COM-01
		¿Cumple con los criterios de atención solicitados?	OFICIO COM-01
	9.2	Sí. - Revisa el contenido de oficio de respuesta con el Director Consultivo.	
	9.3	No.- Devuelve el proyecto de oficio con comentarios para su corrección y/o incorporación de elementos faltantes. Regresa a la act. 8.1	OFICIO COM-01
	9.4	Recibe oficio de respuesta y recaba la firma del Subdirector General de Asuntos Jurídicos y/o Director Consultivo según corresponda a la importancia del Asunto.	OFICIO COM-01
	9.5	Devuelve el oficio de respuesta firmado, a la Subgerencia de Análisis Normativos y Fideicomisos para que se entregue oficialmente a la unidad administrativa solicitante o entidad, dependencia o institución que así lo requiera.	OFICIO COM-01
10.- SUBGERENCIA DE ANÁLISIS NORMATIVOS Y FIDEICOMISOS	10.1	Recibe el oficio de respuesta para que se entregue a la unidad administrativa solicitante por el Jefe de Departamento de Apoyo Jurídico.	OFICIO COM-01
11.- JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO JURÍDICO	11.1	Realiza el trámite de entrega del oficio de respuesta ante la unidad administrativa solicitante, verifica el registro de atención en el sistema electrónico y archiva el asunto.	OFICIO COM-01
		DIFUSIÓN DE PUBLICACIONES DE DISPOSICIONES GUBERNAMENTALES.	

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		13	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2004	NIVEL DE REVISIÓN	08

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	CONSULTAS Y ASESORIA JURÍDICA
---------------------------------	--------------------------------------

RESPONSABLE		DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD		REGISTRO
12. GERENCIA DE ANÁLISIS/ SUBGERENCIA DE ANÁLISIS NORMATIVOS FIDEICOMISOS	DE DE Y	12.1	Supervisa diariamente que la Subgerencia de Análisis Normativos y Fideicomisos revise el contenido de las disposiciones gubernamentales de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación y las aplicables a la Entidad, para que se difundan en forma interna.	SISTEMA ELECTRÓNICO
13. SUBGERENCIA DE ANÁLISIS NORMATIVOS FIDEICOMISOS	DE Y	13.1	Instruye al Jefe de Departamento de Apoyo Jurídico para que copie los archivos digitales de las disposiciones gubernamentales de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación y las aplicables a la Entidad, para que se difundan en forma interna a los servidores públicos.	SISTEMA ELECTRÓNICO
14. JEFE DEPARTAMENTO APOYO JURÍDICO	DE DE	14.1	Copia los archivos de las disposiciones gubernamentales de carácter general, así como las aplicables a la Entidad, publicados en el Diario Oficial de la Federación y las envía por correo electrónico a los servidores públicos de mandos medios y superiores de la Entidad.	CORREO ELECTRÓNICO
Fin del Procedimiento.				

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		15	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2004	NIVEL DE REVISIÓN	08

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	CONSULTAS Y ASESORIA JURÍDICA
--------------------------	-------------------------------

VII. PLAN DE CALIDAD

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	FRECUENCIA DE VERIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA A VERIFICAR	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	REGISTRO	PLAN DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES NO CONFORMES
1	Recibe oficio de solicitud y verifica que contenga la información y documentos necesarios para atender consulta, opinión y/o revisión de proyectos de Reglamentos, y/o revisión de Actas de Sorteos.	Gerencia de Análisis.	Cada vez que reciba la solicitud de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos	Documentos adjuntos a la consulta	Que cumpla con requisitos establecidos para iniciar la consulta	Recepción de Consulta	Requiere a la Unidad Solicitante la documentación faltante.
2	Recibe el proyecto de oficio de respuesta, analiza y verifica si el proyecto de respuesta cumple con los criterios de atención solicitados y en su caso requiere que se realicen cambios	Gerencia de Análisis.	Cada vez que le sea turnado un asunto para consulta	Que resuelva todos los puntos sometidos a consulta	Que se encuentre motivado y fundado y ajustado a derecho.	Atención a Consulta	Devuelve el proyecto con comentarios a la Subgerencia de Análisis Normativos y Fideicomisos para su corrección y/o incorporación de elementos faltantes

 LOTería NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		16	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2004	NIVEL DE REVISIÓN	08

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	CONSULTAS Y ASESORIA JURÍDICA
--------------------------	-------------------------------

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

REVISION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA
04	Se incluye diagrama de flujo y plan de calidad y se actualizan responsables de revisar y autorizar el documento.	Julio, 2009
05	Se actualizaron los responsables de firmar el documento, cambió el nombre del documento "Solicitud de Trámites, Interpretación de leyes y Litigios", ahora "Solicitud de Trámites Jurídicos y Legales, Interpretación de Leyes y Atención de Litigios"; la clave del documento CTJ-PRO-05 ahora SAJ-PRO-05; Se modificó el índice; Se incluyó el Fundamento Jurídico; Se actualizaron las referencias normativas. En lo general en el documento cambió el nombre de la "Subdirección General de Ventas" ahora "Subdirección General de Servicios Comerciales", "Coordinación Técnica y Jurídica" ahora "Subdirección General de Asuntos Jurídicos". El documento de referencia cambió de nombre SAF-PRO-10 "Pago de premios en Bancos y Oficinas Centrales Derivado de la Venta a través de las Agencias", ahora "Pago de Premios". Se eliminaron los documentos de referencia SGV-INT-09 "Administración del Archivo General de Agentes", SAF-PRO-02 Reclutamiento, Selección y Contratación", SAF-INT-08 "Finiquitos", SAF-PRO-15 "Administración de Recursos Materiales". Se modificaron las políticas 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19; 20 y 21 se cambió la numeración de las políticas 6 (actual 7 modificada), 7 (actual 6 modificada), 21 (actual 20 modificada); se fusionó 8 y 9 (actual 9 modificada), se adicionó la política 8; se modificaron las actividades 1.1, 2.1, 2.2, 4.1, 5.1, 6.1, 7.1, 10.1, 11.1 y 12.1. la actividad 3.1 se modificó y se dividió en las actividades (3.1 y 3.2 actual), Se Modificó y cambió la numeración 4.2 (4.3 actual); se adicionaron las actividades 3.3, 4.2 y 10.2. Se actualizó el diagrama de flujo y se modificaron los Planes de Calidad 1, 2 y 3.	Noviembre, 2017
06	Se actualizaron los responsables de firmar el documento; Cambió el nombre de la norma interna "Solicitud de Trámites Jurídicos y Legales, Interpretación de Leyes y Atención de Litigios" ahora "Solicitud de Trámites Jurídicos y Legales". Cambió los nombres de los temas de la norma interna "Interpretación de Leyes/Solicitudes de Opinión" ahora "Solicitudes de Opinión/Consulta y Observancia de Leyes"; "Autorización (Reglamentos), Reforma, Adición, Derogación o Abrogación a los Reglamentos" ahora "Autorizaciones, Reforma, Adición,	Diciembre 2020

 LOTería NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		17	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2004	NIVEL DE REVISIÓN	08

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	CONSULTAS Y ASESORIA JURÍDICA
---------------------------------	--------------------------------------

REVISION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA
	Derogación o Abrogación a los Reglamentos”; “Otorgamiento y Revocación de Poderes, Fe de Hechos”, ahora “Otorgamiento y Revocación de Poderes, Cotejos, Fe de Hechos (Notario Público). Se eliminó el formato SAJ-03 “Control de Respuestas”; Se modificaron las políticas 8, 9, 13, 14, 16 y 21; Cambió de numeración y se modificaron las políticas 10 (actual 11) y 11 (actual 12); Cambió de numeración la política 12 (actual 10). Se modificaron las actividades 1.1, 4.1, 6.1, 9.1 y 13.1; Se modificaron los Planes de Calidad 1 y 3. Derivado del Decreto publicado el 09 de marzo de 2020 por el que se modifica la denominación de Pronósticos para la Asistencia Pública se cambió el nombre de “Pronósticos para la Asistencia Pública” ahora “Lotería Nacional”. Asimismo, se dio de baja a la Subdirección General de Mercadotecnia y sus funciones pasaron a la Subdirección General de Servicios Comerciales, en función de la modificación del Estatuto Orgánico de Pronósticos para la Asistencia Pública, publicado en el DOF el 23 de septiembre 2019.	
07	Se verificó que se actualizaron las firmas de los responsables, Se eliminó “Pronósticos para la Asistencia Pública” ahora “Lotería Nacional”; Se modificaron los apartados “Solicitudes de opinión/Consulta y Observancia de Leyes” ahora “Solicitudes de Opinión/y Observancia de Leyes”, “Autorizaciones, Reforma, Adición, Derogación o Abrogación a los Reglamentos” ahora “Reforma, Derogación o Abrogación a los Reglamentos”, “Registro de Marcas y Nombres Comerciales” ahora “Registro de Marcas y Avisos Comerciales” y “Notificaciones de Disposiciones Gubernamentales” ahora “Publicaciones y Difusión de Disposiciones Normativas” asimismo se eliminó el cuadro que hace referencia a los distintos “Tipos de Litigios”; Se modificaron las políticas 1, 2 y 4; Se eliminaron las políticas 3 y 5; Se adicionó la política 3; Cambiaron de numeración y se modificaron 6 (ahora 5), 8 (ahora 7), 9 (ahora 8), 10 (ahora 9), 13 (ahora 11), 14 (ahora 12), 15 (ahora 13), 19 (ahora 17), 20 (ahora 18) y 21 (ahora 19); Cambiaron de numeración 7 (ahora 6), 16 (ahora 14) y 18 (ahora 16) y se fusionaron las políticas 11 y 12 (ahora 10). Se modificaron las actividades 1.1, 2.1, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2 y 4.3; Se fusionaron las actividades 5.1 y 6.1 (ahora 5.1); Cambiaron de numeración 10.1 (ahora 8.1), 11.1 (ahora 9.1) y 13.1 (ahora 10.2); Cambiaron de numeración y se modificaron 7.1 (ahora 6.1), 8.1 (ahora 6.2),	Enero 2024

 LOTería NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		18	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2004	NIVEL DE REVISIÓN	08

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	CONSULTAS Y ASESORIA JURÍDICA
--------------------------	-------------------------------

REVISION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA
08	9.1 (ahora 7.1), 10.2 (ahora 8.2) y 12.1 (ahora 10.1); Se actualizaron los planes de calidad 1 y 2; y el Glosario; Se actualizó la normatividad de conformidad con el “DECRETO por el que se modifica la denominación del organismo público descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública y se reforma el Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, publicado el 24 de febrero de 1978”; el cual en su artículo primero establece que: “... Se crea un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denominará Lotería Nacional. ”; en concordancia con las reformas al artículo sexto transitorio del Estatuto Orgánico de Lotería Nacional publicadas respectivamente en el Diario Oficial de la Federación de fechas 29 de julio de 2022 y 20 de enero de 2023. Se verificó que se actualizaron las firmas de los responsables, Cambió el nombre de la norma “Solicitud de Trámites Jurídicos y Legales” ahora “Consultas y Asesoría Jurídica”. Se actualizó la norma de acuerdo con la operación y estructura orgánica autorizada de Lotería Nacional. Lo anterior, acorde a lo previsto en el “ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL TRANSITORIO SEXTO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOTERÍA NACIONAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de julio de 2022 y sus reformas”.	Noviembre 2025

IX. GLOSARIO

ASESORÍA:

Actividad que consiste en brindar información a una persona real o jurídica.

CONSULTA:

Petición de información, opinión o consejo sobre una materia determinada.

ENTIDAD:

Lotería Nacional.

TRÁMITE:

Petición que se realiza por una unidad administrativa, ante la Subdirección General de Asuntos Jurídicos, para que realice diversas acciones para atender todos los asuntos vinculados con la

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		19	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2004	NIVEL DE REVISIÓN	08
NOMBRE DE NORMA INTERNA: CONSULTAS Y ASESORIA JURÍDICA				

Entidad, ya sea en forma interna o externa ante autoridades, organismos públicos, entidades, dependencias de la administración pública federal y local competentes.

UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE:

Cualquiera de las áreas administrativas de la Entidad.

X. ANEXOS

No aplica.